

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 14 de marzo de 2024

R/D N.º 80/2024

VISTO: que durante los días 26 y 27 de octubre de 2023, se llevó a cabo la 2da. Jornada Meteorológica del Uruguay (JORNAMET) en la sede del Inumet;

RESULTANDO I: que es necesario destacar el trabajo y la dedicación por parte de periodistas y medios de comunicación que promovieron la realización de dicha Jornada y en especial el de la becaria de U.T.U., María Virginia Vera Herdenreich;

II: que según lo dispuesto por el artículo N° 8 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 el Jerarca del Inciso podrá habilitar la compensación de horas en aquellos que así lo justifiquen;

III: que la citada norma establece que la misma no podrá superar los diez días anuales;

CONSIDERANDO: que, no existiendo objeciones al respecto, procede proveer de conformidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 -marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

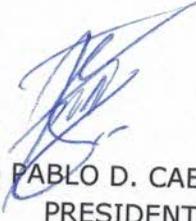
RESUELVE:

- 1º) Autorizar la compensación de 12 horas para la becaria María Virginia Vera Herdenreich, como reconocimiento a la labor en la 2da Jornada Meteorológica del Uruguay (JORNAMET).
- 2º) Notificar a la interesada.
- 3º) Pasar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana, a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese

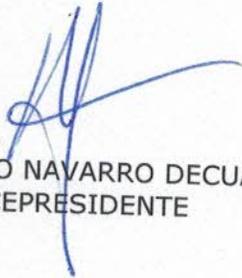
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

oportunamente.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: 80/2024